

siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, modulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T165/08.

Núm. de acta: I292008000137761.

Empresa: «Olaru Grupo Inmobiliario, S.L.».

Último domicilio: Urb. Marqués del Duero, 69-2, 29670, San Pedro de Alcántara (Málaga).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 5 de febrero de 2009.

Sevilla, 13 de marzo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de los requerimientos dictados en los mismos, adoptado por la Jefa de Sección de Ordenación Laboral del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo en Avda. de la República Argentina, 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

| EXPEDIENTE | REQUERIMIENTO | INTERESADO/A | DOMICILIO | EMPRESA |
|----------------------|---------------|------------------------------|---|--|
| INS_2008_17430 | 26/11/2008 | ANTONIO FRANCISCO LEÓN OLIVA | P.I. POLIVISO. C/ FONTANERO, 34, EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA) 41520 | ELECTRICIDAD PLAZA LAS FLORES, S.L. |
| INS_2008_14796 | 21/11/2008 | ANTONIO FERNÁNDEZ ALGABA | CTRA. SEVILLA-MÁLAGA, KM. 10, 41500, ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA) | ANDALUZA DE HIERROS Y FERRALLAS, S.L. |
| INS_2008_20673 | 28/11/2008 | MANUEL CARRASCO ÁLVAREZ | C/ LAS CRUCES PORTAL, 12, 1.º D, 41700, DOS HERMANAS (SEVILLA) | CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TORRES E HIJOS |
| INS_2008_17404 | 11/11/2008 | LEAL LIMÓN MATILDE ALEXANDRA | C/ SALVADOR DALÍ, NÚM. 3, SEVILLA | CONST. REFORM. Y APLICACIONES LEASUR |
| INS_2008_22685 | 23/01/2009 | JUSTINO LUCENA PRIETO | C/ SAN BARTOLOMÉ, 31. 41806, UMBRETE (SEVILLA) | GESTICIÓN, S.C.A. |
| INS_2008_8437 | 20/10/2008 | ROCÍO PIÑA SOBRADO | C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, NÚM. 6, 1.º D, 41500, ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA) | GESTIÓN FORESTAL DEL SUR, S.L. |
| Cem-200800025333-rea | 27/01/2009 | ELISABEHT HERNÁNDEZ MARTÍNEZ | C/ PEDRO PEÑA, 30, 41740, LEBRIJA (SEVILLA) | PERSONAL DE APOYO DE ANDALUCÍA, S.L. |
| Cem-200800009977-rea | 10/12/2008 | ARIADNA DE BARROS | C/ PILAR DE GRACIA, 8, 41010, SEVILLA | PROMOCIONES VIDASUR, S.L. |
| Cem-200800007983-rea | 12/02/2009 | ENRIQUE FERNÁNDEZ MERCHÁN | C/ HIEDRA, 41009, SEVILLA | GRÚAS AEROPUERTO, S.L. |

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que, en el plazo de 10 días, subsanen los defectos señalados, indicándoles que, si

así no hicieren, se les tendrá por desistidos de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Sevilla, 13 de marzo de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de las resoluciones dictadas en los mismos, adoptado por la Jefa de Sección de Ordenación Laboral del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla en expediente de Regis-

tro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo en Avda. de la República Argentina, 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

| EXPEDIENTE | RESOLUCIÓN | INTERESADO/A | DOMICILIO | EMPRESA |
|----------------------|------------|----------------------------|--|---|
| INS_2008_20973 | 03/12/2008 | JUAN CARLOS ORTEGA POSADAS | C/ LA RIOJA, Nº 3. DOS HERMANAS. 41702 | MONTELO 2003, S.L. |
| INS_2008_23453 | 03/02/2009 | ANTONIO NOGUERA ESCOBAR | URB. LAS PALMERAS DE INFANTA Nº 9. VALENCINA DE LA CONCEPCION. 41907 | SISTEMAS Y ACTIVIDADES URBANÍSTICAS, S.L. |
| INS_2008_23089 | 02/02/2009 | DAVID ALMEIDO OJEDA | AVDA. FELIPE II, 20 LOCAL Nº 3. SEVILLA. 41013 | REYMAT SISTEMAS, S.L. |
| INS_2008_23093 | 02/02/2009 | JOSE PALLARES ROMAN | P.I. LA ERA. C/ CAVADORES Nº 1. UMBRETE. 41806 | ELECMAT INSTALACIONES, S.L. |
| INS_2008_8471 | 22/10/2008 | FERNANDO BRAZERO LOZA | C/ GABRIEL MIRO 3, 3ª PLANTA. DOS HERMANAS. 41704 | H20 INSTALACIONES, S.L. |
| cem-200800010046-rea | 13/02/2009 | CARLOS MARTOS NAVA | CARRETERA BAEZA, KM. 1.2. ALBANCHEZ DE MAGINA. JAEN. 23100 | OBRA DE MANCHA REAL, S.L. |
| INS_2008_0946 | 04/11/2008 | VICTOR CASTILLO SANCHEZ | URB. PINO GRANDE BUZON 93. CARMONA. 41410 | CASTILLO SANCHEZ VICTOR |
| cem-200800006657-rea | 08/01/2009 | MANUEL LERIDA ROMERO | C/ CORTEGANA, 13. SEVILLA. 41006 | CONSTRUCCIONES METALICAS DEL GUADALQUIVIR, S.L. |
| INS_2008_18014 | 13/11/2008 | MANUEL REJANO ROMERO | P.G. CERCADO DEL POZO 4. ALCALA DE GUADAIIRA. 41500 | ANDALUZA DE HERRAJES Y ALUMINIOS, S.L. |
| INS_2009_00381 | 21/01/2009 | RAFAEL BAQUERO MEDINILLA | C/ JUAN DE MENA, 1. LOCAL D. DOS HERMANAS. 41700 | INSTALACIONES DE FONTANERIA Y ENERGIA SOLAR, S.L. |
| INS_2008_4143 | 21/01/2009 | DIEGO MARTINEZ GALLEGO | C/ LA CRUZ, 8. VIVIENDA 6. CAMAS. 41900 | MARTIN GLASS MONTAJES ALUMINIOS Y VIDRIOS DEL SUR, S.L. |

Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115, 59.5 y 48.2 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 13 de marzo de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución por la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones que se cita, en materia de Turismo, Modalidad 6 (FFI), ejercicio 2009, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la Orden de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, Modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, esta Delegación Provincial de Almería hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 13 de marzo de 2009 de la Delegación Provincial de Almería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, y de sus Delegaciones Provinciales, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 13 de marzo de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden que se cita, en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC), ejercicio 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y

Artesanía, Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, esta Delegación Provincial de Granada

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el acuerdo de 10 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por el que se inicia el trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2009), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicho acuerdo, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de la Delegación Provincial de Granada, sita en Pl. Trinidad, 11, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en él establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 10 de marzo de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad Promoción Comercial, correspondiente al ejercicio 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se modifica la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad Promoción Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 12 de marzo de 2009 de esta Delegación Provincial, en la que se relacionan los peticionarios de ayudas a:

1. Pequeñas y medianas empresas productoras, radicadas en Andalucía.
2. Asociaciones, federaciones y confederaciones empresariales de Pymes productoras, sin ánimo de lucro, radicadas en Andalucía, que integren a un único sector productivo en materia de Promoción Comercial, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en Plaza de la Trinidad, 11, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.